

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez*

Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ACRECER S.A.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 23 31 000 2005 04600 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. CONFIRMA SENTENCIA IMPUGNADA

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ** la sentencia apelada del 1° de septiembre de 2010.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado